**Abierto el plazo de presentación de solicitudes para el Mercado Navideño**

**31 de octubre de 2022**. El Ayuntamiento de Jerez, a través de la Delegación de Fiestas y como viene siendo tradicional dentro del programa de actividades que desarrolla con motivo de la Navidad, volverá a instalar el Mercado Navideño en la Plaza del Arenal.

El objetivo es promover un mercado temporal con un marcado y tradicional carácter navideño, en el que se ofrezcan productos típicos de estas fechas, figuritas de belén, accesorios para construcción de belenes y dioramas, dulces típicos de estas fiestas, instrumentos de construcción artesanal típicos de estas fiestas, artículos de regalo artesanales, entre otras. La Delegación de Fiestas abre para este fin el plazo de solicitudes para para participar en el Mercado Navideño 2022/2023 que se instalará en la plaza del Arenal del 2 de diciembre de 2022 al 5 de enero de 2023. Dichas solicitudes se podrán presentar del 31 de octubre al 9 de noviembre.

Las bases reguladoras para el otorgamiento de licencias y los modelos de la solicitud de participación y de la declaración responsable se pueden descargar en la web municipal de [Turismo, Cultura y Fiestas en su aparatado de Destacados](https://bit.ly/3zvszgo), (enlace: <https://bit.ly/3zvszgo>).

Las personas interesadas en la licencia de uso de uno de los 20 estands del Mercado Navideño deberán presentar solicitud principalmente en la Delegación de Fiestas, en el Registro General del Ayuntamiento de Jerez o en cualquiera de los lugares establecidos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dentro del plazo comprendido entre 31 de octubre al 9 de noviembre del ejercicio corriente, ambos inclusive.

Una vez comprobadas las solicitudes, a partir del 14 de noviembre, se aprobará el listado de solicitantes admitidos y, por tanto, que obtienen estands para la instalación de sus actividades, y se elaborará la lista de reservas y solicitantes excluidos, en su caso. Dichos listados se podrán consultar en la Delegación de Fiestas y en la página web municipal a partir del citado día.

|  |
| --- |
| *Se adjunta enlace de audio del delegado de Fiestas: Rubén Pérez:*<https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/4076597c64c6a5ce326c04fa1bb768e7c400ae08> |